

**ACTA N° 372 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015
“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Cincuenta y Dos horas de la mañana (09:52 a.m.) del **JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ**, Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS; **DR. WINSTON SANTOS**, Viceministro de Trabajo; **DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO**, Ministra de Salud Pública y Asistencia Social; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **DRA. FIORDALIZA CASTILLO ACOSTA**, Suplente Representante del CMD; **DR. RAFAEL PAZ FAMILIA**, **LICDA. DARYS ESTRELLA** y **DR. RAMON ANT. INOA INIRIO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, Suplente Representante del Sector Empleador; **SR. GABRIEL DEL RÍO DOÑÉ**, **LIC. JACOBO RAMOS** y **SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LICDA. HINGINIA CIPRIÁN** y **DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **ING. CÉSAR A. MATOS PÉREZ** y **LICDA. PRISCILLA R. MEJÍA GUERRERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARÍA ALTAGRACIA ARIAS** y **LIC. MANUEL EMILIO ROSARIO**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA** y **LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**; y presentaron excusas los señores: **LIC. ANATALIO AQUINO**, **DR. NELSON RODRÍGUEZ MONEGRO**, **DR. SABINO BÁEZ**, **DR. PEDRO SING UREÑA** y **DRA. ALBA MARINA RUSSO MARTÍNEZ**.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio apertura a la Sesión Extraordinaria No. 372 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS.
 - Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**
- 3) Propuesta del Sector Gubernamental de Modificación de los Artículos 20, 22, 28 y 34 del Reglamento de la Tesorería de la Seguridad, para facilitar la afiliación al SDSS de los extranjeros en situación regular. **(Resolutivo)**

- 4) Conocimiento de la Propuesta del Sector Gubernamental para la modificación a la Ley 189-07, como solución a la situación de deudas que mantienen las instituciones públicas y privadas con el SDSS. **(Resolutivo)**

Desarrollo de Agenda

1) Aprobación del Orden del Día.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio inicio a la Sesión Extraordinaria 372, después de haber sido comprobado el quórum. Preguntó si había alguna observación a la agenda.

El **Consejero Jacobo Ramos**, primero muy buenos días a todos y a todas, y a la distinguida Presidenta del Consejo, el Sector Laboral quiere pedir que tanto el punto que tiene que ver con la resolución que nos entregaron hoy, el soporte que tiene que ver con los trabajadores migrantes, sea pospuesto para otra Sesión, así como el tema que tiene que ver con la amnistía que se está planteando.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, explicó que no es amnistía, es una modificación a la Ley 189-07, para bajar la mora de un 80% a un 18%.

El **Consejero Jacobo Ramos**, la Ley es la que establece la amnistía, entonces aunque eso no sea una amnistía de manera tal, pura y simple, nosotros queremos tener la oportunidad discutir el tema en la mesa sindical, tanto ese como el que acabo de señalar porque en ninguno de los dos casos hemos establecidos criterios de tipo colectivo, de las organizaciones obreras, y queremos hacer un estudio mucho más profundo por el impacto que eso tiene para algunas organizaciones del SDSS; esos dos puntos queremos solicitar que sean pospuestos de la agenda de hoy.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, preguntó si se pospondría el conocimiento de toda la agenda.

El **Consejero Jacobo Ramos**, respondió que su Sector está en la disposición de que se discuta el tema 1, el informe de la Comisión de Presupuesto sobre la reinversión de los Certificados Financieros, pero queremos hacer una observación al respecto: esas inversiones se produjeron en el momento que el movimiento sindical, por una decisión de la mesa sindical, estaba fuera de este Consejo, y aunque en el fondo nosotros estamos en la disposición de aprobarlo hoy porque ya son inversiones que se hicieron, pero queremos hacer la crítica de que en ese aspecto, también se ha violentado el Reglamento del Consejo porque todo el mundo sabe que esas inversiones tienen que estar avaladas por la representación nuestra en este Consejo, pero en un gesto compresivo de la situación que se produjo, lo estamos planteando porque de hecho vamos a permitir que se apruebe, que se conozca en el día hoy, pero sólo ese tema que estamos pidiendo en conclusión; y ese fue el acuerdo del Sector Laboral y le estamos solicitando a través de usted Presidenta, a todos los miembros del Consejo, que entiendan la aprensión que tenemos con respecto a los demás temas, que reitero que tienen gran impacto en diversas organizaciones del SDSS.

CAMPOS

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, quiero informar que realmente la comisión que trató el tema referente al punto 3, se hizo una reunión el lunes y que fue dada a conocer el martes en horas de la mañana, por lo que, no rompe el procedimiento, que es el argumento que se acaba de presentar para no conocerlo, realmente fue hoy que se entregó el documento, tengo aquí la comprobación de que los resultados de esa reunión del lunes, se pusieron en circulación, a todos y cada uno de los Consejeros, el martes en la mañana.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, como Presidenta del Consejo quería admitir que si bien es cierto que en el momento que hubo el vencimiento de los Certificados Financieros, la mesa del Sector Sindical estaba afuera de la mesa del diálogo, con eso no quiero justificar, pero sí de una manera admitir que teníamos que tomar decisiones, pero no podía quedarse en el aire, había que buscar la forma de reinvertirlos, buscar la taza y hacer una serie de cosas, que aunque fuera quizás una situación que no quisiéramos que se volviese a repetir, pero en el tema con relación a que los certificados no pueden quedarse en el aire, después que ya están vencidos hay que tomar decisiones, a veces no las que uno quisiera, si no que con el tema se le ha dado facultad a la Comisión de Finanzas de actuar, y que presenten al Consejo, de manera informativa, creo que quizás por eso la Comisión no lo vio como un atentado.

En tal sentido, solicitamos al Sector Laboral que tome en consideración las condiciones, que no fue con ninguna intención, sino que realmente había que asumir que los certificados no podían quedar en el aire, porque entonces los centros de inversión iban a mantener la misma tasa, aún hubiesen aumentado en condiciones, era muy riesgoso para el capital invertido. Fue una medida que tuvimos que tomar de manera apresurada por situaciones que ustedes conocen, y que bueno que lo han entendido y que lo pueden razonar.

De acuerdo con la solicitud del Sector Laboral con relación al punto 3, que no tiene nada que ver con los trabajadores móviles u ocasionales, si esa es la situación que preocupa a ese Sector, que tenga en cuenta eso.

Y con relación al punto 4, entendemos que es la primera vez que le niego algo a este Sector, y de igual manera lo que se está buscando es bajar la mora y constituir esa ley en permanente, que no sea una amnistía, que todo el mundo pague en relación a ese monto lo que debe, y que se pueda ir entrando gente al Sistema porque lo peligroso cuando una empresa no puede pagar, que se ve en la imposibilidad, lo que hace es salir del Sistema, y deja su gente fuera y quien sufre es el trabajador, y el Estado tiene que velar porque todo el que tenga un trabajo esté protegido por la Seguridad Social, sólo quería aclarar esa parte, y que los sectores puedan opinar con relación a dichos temas.

El Consejero Rafael Paz, antes de emitir una opinión me gustaría hacer un par de preguntas porque la Sesión de hoy fue convocada a fecha fija, y en la última Sesión como un acuerdo de todos los sectores, se puso una fecha para la reunión de una comisión especial, fecha que se cumplió con la participación de todo los sectores, informe que fue emitido con la firma de los representantes de todo los sectores. Entonces, quiero entender la posición expresada por el

CAMERO

Consejero Jacobo Ramos, sobre cuál es el cuestionamiento al procedimiento y a la forma, me gustaría que fuera un poco más explícito en su argumento.

El **Consejero Jacobo Ramos**, lo primero que quiero señalar, es que nosotros entendemos que cuando un sector en este Consejo ha pedido que un tema sea pospuesto de la agenda, nosotros no tenemos por qué argumentar las razones en esta Sesión, o sea, no estamos pidiendo como Sector Laboral que ambos temas sean relevado de la agenda, es simplemente que hemos hecho una crítica al inicio del proceso de esta Sesión, con todo el derecho que eso implica, y quiero recordarles a los Consejeros, que las decisiones que nosotros tomamos aquí, he escuchado muchas veces al Sector Empleador decir que puede tener consecuencias hasta penales. Entonces, no puedo venir aquí a tomar decisiones, y creo que ninguno de mis compañeros, sin antes producir los estudios que realmente tenemos que hacer, para ver si no están mostrando traiciones con la ley; es de eso que se trata, simplemente.

Quiero recordarle al colega Rafael Paz, que el Consejo está constituido por varios sectores, y el Sector Laboral es uno de ellos, y que éste a su vez está formado por varias organizaciones, no es una sola organización, y nosotros respetamos el criterio, pero queremos discutirlo en la mesa sindical, que es un espacio de diálogo y discusión que tenemos, la central donde coordinamos los temas, y hay escuchar los razonamientos que tiene la parte del sector que participó en la comisión. No nos gusta entrar en los argumentos de fondo de las razones por las que hemos solicitado que el tema se posponga, y simplemente creo que se debería acoger respetando a los sectores que tenemos capacidad de veto en este Consejo.

El **Consejero Rafael Paz**, conocemos que tradicionalmente cuando un sector pide la proposición de un tema, los demás sectores son consecuentes, y no se oponen regularmente, pero en ocasiones anteriores hemos tenido discusiones por solicitudes de posposición, y se ha pedido a los sectores que sean explícitos en la razón por la cual se está pidiendo la posposición.

Vi una carta que llegó al Consejo, de parte del Consejero Jacobo Ramos, Representante de la CNTD, exponiendo algunas argumentaciones de las decisiones del Consejo de la semana pasada. Sin embargo, en esa carta aunque acusan al Consejo de haber tomado una decisión por unas refugias, no explicita. Luego de esta carta hay un cambio en la posición del sector, que también acordó convocar esta Sesión extraordinaria; entonces nos gustaría entender de parte de él, que ha sido el vocero de esta petición, cuáles son las razones específicas, lo cual es un derecho, entender cuál es la posición del otro, antes de fijar una posición.

El **Consejero Jacobo Ramos**, vuelvo y le reitero, que el Sector Laboral acordó pedir que estos dos puntos no sean conocidos en esta Sesión extraordinaria, es simplemente, y no entrar en fondo de los argumentos, lo traeremos en su momento, es un derecho, y le quisiera solicitar al Sector Empleador que seamos prudentes porque es un derecho que tiene el Sector Laboral a pedir que los temas sean excluidos de la agenda, busque el reglamento y usted verá que lo establece, así cuando un sector pide que un tema no sea conocido en una Sesión, sus razones tendrá. Por lo tanto, hay que permitirle que haga uso del derecho que tiene, de acuerdo al Reglamento, si quieren entramos en el fondo de lo que pasó en la Sesión pasada, pero nosotros queremos, como hemos hecho un acuerdo a lo interno del Sector Laboral, pedimos a

4

los sectores y a la propia Presidenta que el tema sea sobreseído, que nos reserve el derecho, y que más adelante señalaremos cuáles son las razones por las que hemos decidido pedir que este tema no se conozca en esta Sesión.

Quisiera que entendieran cuál es la posición del Sector Laboral en ese sentido, es una solicitud muy concreta que estamos haciendo; no entiendo cuál es la prisa, si usted me pudiera explicar cuál es la prisa que tenemos, la urgencia, entonces yo pudiera entender cuál es su posición; pero reitero, en nombre del Sector Laboral, y hasta ahora usted no ha visto que en el Sector Laboral nadie ha emitido la solicitud porque fue un acuerdo que realizamos, de pedir que el tema sea pospuesto.

El **Consejero Rafael Paz**, antes de hacer una petición, voy a complacer la solicitud del Consejero Jacobo Ramos, de cuál es la urgencia con el tema, y le agradezco que me haya vuelto a dar la oportunidad de irme al punto.

Desde el año 2013 la República Dominicana está bajo un asedio internacional, por su decisión de fortalecer los parámetros en políticas migratorias, dadas por el Tribunal Constitucional mediante su Sentencia No.168-13, a partir de ahí el Gobierno Dominicano, de manera responsable, adoptó dos decisiones, una de ellas la Ley 169-14 que establece y aprueba un mecanismo especial para la validación de los documentos de las personas nacidas en la República Dominicana e inscrita en el Registro Civil, mediante un procedimiento que el Tribunal Constitucional le rindió, y no era conforme con la Ley en ese momento, lo que generó una nueva situación y creando un procedimiento para que las personas que habían nacido en la República Dominicana, e inscrito en el Registro Civil pudieran obtener una vía hacia la nacionalización.

Luego de estas decisiones, se aprobó un Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, donde más de 288,000 mil personas que entraron en el territorio nacional, y permanecían en una posición de irregularidad, fueron regularizadas, una decisión valiente e impactante, que ha recibido el respaldo de todos los sectores nacionales, la prensa internacional no ha cesado en los ataques hacia República Dominicana, hemos tenido cartas de 7 senadores norteamericanos pidiendo al Departamento de Estado actuar frente a la República Dominicana; cartas de los 500 representantes de los Cuerpos de Paz, solicitando sanciones contra la República Dominicana; carta desde el Movimiento Sindical Norteamericano de la AFL, solicitando al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos sanciones contra la República Dominicana; denuncias en la Organización Internacional del Trabajo, por parte de algunos representantes sindicales, en contra de la República Dominicana, por no crear una vía de los registros de los trabajadores extranjeros.

Hemos tenido un asedio por todos los lados: institucional, político, de comunicación, etc., que han estado buscando dañar la imagen, la reputación, la institucionalidad y la economía dominicana. El Gobierno ha tenido que tomar medidas extraordinarias, dar órdenes e instrucciones precisas al cuerpo diplomático; asumir una defensa nacional, contratar junto al sector privado, a un costo alto, firmas de comunicación estratégica y de relaciones institucionales en los Estados Unidos y en Europa, para plantear la posición solidaria de respeto a los derechos humanos, de protección a los niños en el Gobierno Dominicano, que ha

sido un ejemplo en el manejo de una situación que el propio Estados Unidos, que da un referente de democracia e institucionalidad, no ha podido resolver en su territorio.

Hemos regularizado y dotado de documentos a más del 4% de la población de República Dominicana, que si usted lo extrapola a la población norteamericana con 12 millones de personas, en ese país que son los que tienen problemas migratorios, nosotros hemos hecho y hemos sido ejemplo de lo que hay que hacer con responsabilidad y dignidad. Con esta decisión que hoy se plantea aquí, que es el resultado del consenso y del trabajo de una comisión integrada con representantes de los tres sectores; es un paso fundamental para dar aplicación satisfactoria a lo que dispone la Ley, y que ordena nuestra Constitución, pero además de todo, para enviar una señal de que en este país hay un compromiso firme y reiterado con la protección de los derechos de los trabajadores, no importa su condición ni su nacionalidad.

Todo esto es la explicación de por qué tenemos prisa en hacerlo, tenemos prisa porque nos hemos dilatado mucho porque este tema ha estado en el Consejo clavado con clavos de aceros durante mucho tiempo. Entonces, esa es la prisa que hay detrás de eso, antes de pronunciarnos formalmente sobre la petición del Sector Laboral, nos gustaría acogernos también a algo que es parte de la regla de oro de este Consejo, y es solicitar un cuarto intermedio, para analizar un poco la situación.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, gracias distinguidos Consejeros, concluido el cuarto intermedio solicitado por el Sector Empleador, vamos a retomar la Sesión, y vamos a replantear la solicitud del Sector Laboral, donde nos pide y lo pongo a su consideración, pero viendo así la premura de que debemos cumplir con los extranjeros que trabajan en la República Dominicana, aún aparte de los trabajadores que se han acogido al plan de regularización, y otros que lo que están es trabajando en la República Dominicana de manera ocasional, que no vienen por un contrato de trabajo, y que no tienen ningún interés en permanecer en la República Dominicana, más allá del contrato de trabajo que le permite, y viendo esa premura pues quiero que los sectores opinen sobre el tema de la solicitud de posposición de dos puntos de la agenda del día de hoy, por parte del Sector Laboral, y quiero dejar en el pensamiento de los Consejeros, qué tanto es preocupante para el Sistema el conocimiento y decisión sobre estos puntos porque hay muchos trabajadores que por esa situación se quedan fuera de la protección, y que los sectores están claro que es una necesidad que se impone resolver esto.

El **Consejero Carlos Rodríguez**, muy buenos días a todos. Antes de tomar una decisión, y como miembro de la comisión me gustaría hacer ciertas puntualizaciones respecto al tema, sobre todo porque nuestro compañero Jacobo hizo referencia a ellas. Tengo una serie de preocupaciones en el marco del desarrollo de los trabajos de la comisión, quiero que no quepa ninguna duda de que se hicieron todas las gestiones, todas las indagaciones de lugar, para que esta resolución que se tomó y se acordó en consenso el lunes, no violara ninguna disposición legal, ni la Constitución de la República. Se hicieron las diferentes consultas a diferentes abogados, que son especialistas en la materia, para que no hubiera ninguna inquietud, que no se nos escapara nada en la comisión, fue un trabajo arduo que se hizo, y además de eso, con el tema de la prisa, así como comentó el Consejero Rafael Paz, todos tienen en frente de ustedes una comunicación que envió el Ministerio de Empleo de la Seguridad Social de

Acta Sesión Extraordinaria No.372
10 de Septiembre del 2015

España, que está relacionado con este tema; es una situación urgente que de verdad tenemos que tomar, espero que nos pongamos de acuerdo lo más pronto posible.

El **Consejero Jacobo Ramos**, yo respeto todo los criterios que se han expresado porque es un derecho que tienen, pero el país ha recibido muchas comunicaciones por violación a la libertad sindical en la República Dominicana, y aunque no sea el caso, nosotros no hemos visto nunca que se ha reaccionado de manera urgente, sin permitir que los sectores hagan la ponderación, y no es el caso, pero estoy poniendo sólo un ejemplo, y con ese simple ejemplo estoy respondiendo todas las argumentaciones, que parecen que son lógicas, pero nosotros también tenemos el derecho a estudiar los documentos, y a fijar nuestra posición, y eso es lo único que le hemos pedido al CNSS, y no entendemos por qué hemos permitido que se establezca un debate alrededor de una solicitud de un sector, que con todo el derecho, ha solicitado que el tema se posponga; y le reitero a la Presidenta que, en nombre del sector laboral, posponga los dos temas, sin más debate porque es una solicitud muy clara y precisa, y el martes cuando se convoque o cuando se establezca la convocatoria, entonces vendremos con una posición ya definida sobre lo que queremos porque en el día de ayer nosotros enviamos por los canales correspondiente, tanto a la Gerencia, a la comisión y al Ministerio de Trabajo una redacción de la propuesta de resolución que plantea lo mismo, pero garantizando y cubriendo otras, haciendo observaciones, y eso tampoco se ha conocido.

Sencillamente pedimos que, sin más debate, estos temas se pospongan porque lo que estamos es perdiendo el tiempo en deliberaciones que no van a aportar nada en esta coyuntura.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, informó que el equipo técnico estaba distribuyendo la comunicación que remitiera la CNTD, para que la puedan ver y estudiar.

El **Consejero Rafael Paz**, sin mucha más argumentación, vamos a pedir que como solicita el Sector Laboral, se pospongan los puntos, pero sobre el punto No. 3, que se convoque exclusivamente una Sesión extraordinaria para su conocimiento; los demás pueden ir dentro de la agenda ordinaria del Consejo porque algunos de ellos tienen que adoptar el procedimiento natural de las comisiones del Consejo, pero el que ha sido conocido y ya tiene un informe de comisión, que ha sido suficientemente debatido, que tiene muchísimo tiempo en el Consejo, es el No. 3; entonces nuestra solicitud es que se posponga, pero que se conozca, quizás el lunes, en una Sesión Extraordinaria.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, propuso que la Sesión Extraordinaria sea el martes, a las 9:00 a.m., para conocer sólo el punto 3; y se va a posponer el punto 4 para la próxima Sesión Ordinaria, que será el día 1ro. de octubre. Aprobado.

Quiero dejar en la opinión de todos los Consejeros, que esta cuarta es tan importante como la tercera, porque muchas empresas están dejando a los trabajadores fuera de protección porque no pueden cubrir un 86% anual, y el remedio que se buscó ha sido tan dañino como la propia enfermedad, por eso hay que resolver esto, que es para completar y constituir esa ley, que sea permanente fijar lo que es una mora, lo que pagan las AFP más un 0.5%, que considero prudente, y nadie puede alegar que no puede pagar esa mora, y que aunque la pague después

CAURE
7

del día 5, puede inmediatamente pagar su mora y entrar su personal a la Seguridad Social inmediatamente, y no quedarse reservado.

En cuanto a los turnos libres, fue solicitado solo por el Dr. Rafael Paz Familia.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, siendo así, sólo les voy a pedir que me permitan retirarme, el Dr. Winston Santos asumirá la Presidencia, sólo hay un punto, el No. 2, y hay que conocerlo.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, déjenme recapitular, en la Sesión pasada el Consejero Próspero Davance, objetó los informes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones porque no estuvo presente, y fueron aprobados sin la participación del delegado del Sector Laboral. Entonces, vamos a recoger la observación como corresponde, para que las mismas sean aprobadas, y damos por cerrado ese tema.

En segundo lugar, quiero ofrecerles, en mi condición de Secretario de este Consejo, algunas informaciones que les sirvan de ilustración cuando vayan a discutir el tema 4, no es deliberativo, son sólo informaciones precisas que ayudarán a que ese tema pueda ser abordado; esto si ustedes lo estiman pertinente.

2) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS.

- Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. (Informativo)

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, durante el período que el Sector Laboral no asistió formalmente a las actividades del Consejo, se presentaron en la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones una serie de certificados que tenían vencimientos, como se ha explicado con anterioridad aquí, de eso no haberse tratado, ese dinero perdía un gran valor. Dicha Comisión comprometida con el equilibrio económico del Sistema, se reunió para tomar las decisiones correspondientes al tema.

Ahora nos vamos a circunscribir a señalar cuáles fueron esas decisiones:

* En primer lugar vencimiento de certificados en fecha 05/05/15, por un monto de RD\$395,999,796.56, mediante la propuesta que hizo la TSS, se discutió a fondo y se acordó por unanimidad invertir este dinero de la siguiente forma: 45,999,796.56 en Alpha a 180 días con una tasa de 8.65%, 200MM en Banco de Reservas a 120 días con una tasa de 8.10%, 100MM en Asociación Popular a 180 días a 8.25%; y 50MM en Banco Popular a 120 días con una tasa de 7.55%.

* El 11/05/15 hubo un vencimiento de RD\$185,000,000.00. Luego de analizar las propuestas e instrumentos de las diferentes entidades así como la composición y distribución de la cartera y los vencimientos de los instrumentos propuestos por las Bolsas de Valores, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir los 185MM en el Banco Popular a una tasa de 7.75% con un plazo de 180 días.

* El 02/06/15 hubo un vencimiento de RD\$219,999,962.33. Luego de analizar las propuestas e instrumentos de las diferentes entidades así como la composición y distribución de la cartera, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir 100MM en Inversiones y Reservas a una tasa de 8.60% con un plazo de 150 días; y 119,999,962.33 millones en Alpha a 150 días con una tasa de 8.52%.

* El 08/06/15 hubo un vencimiento de RD\$384,956,757.55. Luego de analizar las propuestas, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir 96MM en Puesto de Bolsa BHD León a una tasa de 8.00% a 120 días plazo, RD\$100,006,758.00 en Parallax a 120 días con una tasa de 8.05%; 54MM en Alpha a 60 días con tasa de 8.10%; y RD\$134,949,999.55 en el Banco de Reservas a 90 días con tasa de 7.80%.

* El 22/06/15 hubo un vencimiento de RD\$150,000,000.00. Luego de analizar las propuestas, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir 100 millones en Banreservas a 180 días, con tasa de 7.75 %, y los 50 millones restantes en Parallax Valores (Puesto de Bolsa) a 120 días a una tasa de 8.05 %.

* El 29/06/15 hubo un vencimiento de RD\$485,000,000.00. Luego de analizar las propuestas, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir 80MM en Puesto de Bolsa JMMB a una tasa de 9.00% a 150 días plazo, 150MM en Asociación Popular a 120 días con una tasa de 7.85%; y 255MM en Banco de Reservas a 120 días con tasa de 7.70%.

* El 13/07/15 hubo un vencimiento de RD\$180,000,000.00. Luego de analizar las propuestas, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir 50 Millones en Alfa (Bolsa de Valores) a 150 días a una tasa de 8.25%, y 130 Millones en Asociación Popular a 120 días a una tasa de 7.65%.

* El 27/07/15 hubo un vencimiento de RD\$75,543,441.54. Luego de analizar las propuestas, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir 50MM en JMMB a 180 días con tasa de 9.05%; y los RD\$25,543,441.54 restantes en ALPHA a 180 días con tasa de 8.50%.

* El 04/08/15 hubo un vencimiento de RD\$738,880,968.78. Luego de analizar las propuestas, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir 550MM en el Banco de Reservas a 180 días con tasa de 8.15%; RD\$138,880,968.78 en Parallax a 180 días con tasa de 8.60%; y 50MM en JMMB a 180 días con tasa de 9.00%.

* El 10/08/15 hubo un vencimiento de RD\$353,999,978.15. Luego de analizar las propuestas, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir 300MM en el Banco Popular a 180 días con tasa de 8.35%; y RD\$53,999,978.15 en Alpha Sociedad de Valores a 180 días con tasa de 8.80%.

* El 17/08/15 hubo un vencimiento de RD\$115,583,300.00. Luego de analizar las propuestas, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir RD\$115,583,300.00 en la Asociación Popular a 180 días con tasa de 8.60%.

RE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MDB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FC

[Handwritten signature]

CAMPES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9
MR

* El 24/08/15 hubo un vencimiento de RD\$237,499,978.03. Luego de analizar las propuestas, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir 170 MM en certificados del Banco Popular a 120 días a una tasa de 8.85%; RD\$37,500,000 en JMMB a 180 días a una tasa de 9.15%; y RD\$29,999,978.03 en Alfa Valores a 180 días a una tasa de 8.90%.

* El 01/09/15 hubo un vencimiento de RD\$720,000,000.00. Luego de analizar las propuestas, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad invertir en Banco de Reservas, 200MM a 180 días a 9.12%; en Banco Popular, 400MM a 9.10% a 120 días; y en el Puesto de Bolsa Inversiones & Reservas invertir 120MM a 150 días con tasa de 9.25%.

Ese fue el resumen de todas las actividades que realizó dicha Comisión, tiene la firma de los Consejeros presentes en las mismas, excepto la del Sr. Próspero Davance Juan.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, no habiendo preguntas ni observaciones a los informes de la Comisión, se dan por recibido los mismos.

- 3) **Propuesta del Sector Gubernamental de Modificación de los Artículos 20, 22, 28 y 34 del Reglamento de la Tesorería de la Seguridad, para facilitar la afiliación al SDSS de los extranjeros en situación regular. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del Sector Laboral, y será conocido en una Sesión Extraordinaria, pautada para el martes 15 de septiembre, a las 9:00 a.m.

- 4) **Conocimiento de la Propuesta del Sector Gubernamental para la modificación a la Ley 189-07, como solución a la situación de deudas que mantienen las instituciones públicas y privadas con el SDSS. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del Sector Laboral, será conocido en la próxima Sesión Ordinaria del CNSS.

- 5) **Turno Libre.-**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, informó que el Consejero Paz retiró el turno libre solicitado; pero que el Gerente General había solicitado le cediera la palabra.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, solicitó que me permitieran dar unas informaciones sobre el tema, que serán de gran utilidad a los Consejeros. Desde nuestro ingreso al Consejo en la condición de Gerente, hemos tenido varias preocupaciones, algunas de las cuales se han ido cumpliendo, otras están en proceso avanzado, pero hay dos que le hemos puesto mucho empeño, que es problema de cuando los afiliados del Sistema quedan en retiro, y pierden su condición en términos de salud, y es un asunto que está en discusión.

Nosotros vehementemente activamos esto hasta que se logre, aspiramos a que eso se pueda lograr este año.

La otra cosa es que la gente identifica este Consejo a través de la Gerencia, no obstante hemos sido muy cuidadosos, y sólo hablamos de temas cuando el Consejo toma una decisión. Entonces, sobre este tema, todo el que tiene una empresa generalmente pequeña o mediana, no pasa del 90% o más, cuando van a pagar se atrasan, y los intereses y la mora se multiplican en forma de logaritmo, no en forma matemática.

En ese sentido, quería proporcionarles algunos datos, periódicamente se ha presentado esta situación de que infinidad de empresas van acumulando deudas, y terminan dejando la Seguridad Social. Como consecuencia de esto sucede que las empresas son insolventes para poder pagar la mora y los intereses, se quedan fuera del SDSS infinidad de trabajadores, y dejan de ingresar al Sistema cantidades significativas de dinero, que comprometen la estabilidad financiera del Sistema.

Recuerdo uno de los miedos que me dio, y se lo sacaba en colación a Doña Tati, y se lo digo también muchas veces a Doña Nélsida, que cuando me proponen venir al Consejo, me están sacando de un sitio donde tenía más poder, donde ganaba más o menos lo mismo, y donde tenía más capacidad de ayudar a la gente socialmente, pero se habla de la importancia de la Seguridad Social. Entonces, Doña Tati me dice gente como tú es lo que necesita el Consejo; voy donde lo trabajadores y me dicen que cuente con ellos; los empresarios, dicen que no hay objeción, porque las empresas donde he trabajado hablan bien de mí.

Entonces, nos encontramos con que en el año 2007 llegaron a acumularse deudas del sector gobierno y del sector privado por \$15,587,000,000; donde el Consejo resolvió una amnistía. En el año 2009 vuelve otra vez y se presenta la misma situación, porque en vez de cambiar la situación dejaron los mismo intereses y los mismos montos; que en dos años llega a \$19,506,000,000, que es una barbaridad.

En el año 2013, según las estadísticas que lleva la Gerencia con el Director de Planificación, en la actualidad en \$35,506,000,000; qué representa esto en términos de dinero para el Sistema, que \$5,410,000,000 de cotizaciones están pendientes de pago, generando una deuda oigan donde se eleva la deuda, resultado de una mala visión, de \$29,400,000,000 en recargo, y \$900,021,000,000 en intereses, lo que afecta y es lo importante, a 262,000 trabajadores del país

Estamos en capacidad de presentarles cuáles son las instituciones que están en esta situación (Ayuntamientos, Corporaciones, Comisiones, Bomberos, Educación, Salud Pública, etc.), pero hay 30,697,000 empresas que registran 4,454,000 por cotizaciones; 24,101,000 por recargo; y 752,000,000 por intereses correspondientes a esos trabajadores que se quedan sin Seguridad Social, en términos de Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.

Además, en el mejor de los casos, lo que se busca es salida benéfica en términos de salud, los resultados están todos sistematizados, la cobertura del SFS se incrementaría en 600,000 personas. Cuando ustedes estudien esto, que tomen en consideración esta estadística porque

no solamente son los trabajadores afectados sino sus dependientes directos, que están sumados tanto en el aspecto empresarial como en el aspecto gubernamental.

Que entrará una suma de 13 mil millones de pesos al Sistema, aproximadamente, lo que permitirá que el Sistema no colapse dentro de 2 años, que es el pronóstico, cubierto por 5 años más; y eso va permitir en un momento, y que se está discutiendo, la ampliación de la cobertura del PBS; y se pueda tomar en consideración el aumento de la cápita del Régimen Subsidiado y el Contributivo.

Estas informaciones las tenemos bien desglosadas, estamos en la mejor disposición, cuando el caso lo amerite, de entrar en detalles, pero vengan con la idea de que es un punto que amerita que se le preste la debida atención, porque esto va a constituir un salto cualitativo y cuantitativo para el SDSS.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, finalizado el tema y siendo la 11:28 a.m. dio por cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ

Ministra de Trabajo y
Presidenta del CNSS

DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO

Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

DR. WINSTON SANTOS

Viceministro de Trabajo

DRA. CARMEN VENTURA

Sub Directora del IDSS

DRA. FIORDALIZA CASTILLO

Suplente Representante CMD

DR. RAFAEL PAZ FAMILIA

Titular Sector Empleador

LICDA. DARYS ESTRELLA

Titular Sector Empleador

DR. RAMON ANT. INOA INIRIO

Titular Sector Empleador

LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ALVAREZ

Suplente Sector Empleador



SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN
Titular Sector Laboral



SR. GABRIEL DEL RÍO DOÑE
Titular Sector Laboral

LIC. JACOBO RAMOS
Titular Sector Laboral



DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD
Suplente Sector Laboral



LICDA. HIGINIA CIPRIÁN
Suplente Sector Laboral



ING. CÉSAR A. MATOS PÉREZ
Titular Profesionales y Técnicos



LICDA. PRISCILLA R. MEJÍA G.
Suplente Profesionales y Técnicos



SRA. MARÍA ALT. ARIAS
Titular Gremios Enfermería



LIC. MANUEL EMILIO ROSARIO
Suplente Gremios de Enfermería



LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS

